

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Mayo (25) veinticinco de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No 076
Proceso Divisorio No. 2020-00046
Demandante: MIRYAM PULIDO AVENDAÑO
JULIO CESAR PULIDO AVENDAÑO
LUIS ESTEBAN PULIDO AVENDAÑO
RICARDO PULIDO AVENDAÑO
Demandados: BLANCA PULIDO AVENDAÑO, MIGUEL ANGEL PULIDO AVENDAÑO
PEDRO PULIDO AVENDAÑO
JORGE PULIDO AVENDAÑO
NATALY PULIDO SANCHEZ
SANDRA MILENA PULIDO SANCHEZ

Teniendo en cuenta que se ha realizado la notificación a la parte demandada y se han presentado las contestaciones correspondientes, este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: SEÑALAR como fecha para llevar a cabo Audiencia del artículo 392 para el día catorce (14) de junio de 2022 a la hora de las diez (10:00 a.m) de la mañana, la cual se realizará de forma virtual.

SEGUNDO: Conforme al artículo 392 se practicará los interrogatorios oficiosamente y de manera obligatoria de las partes MRIRYAM PULIDO AVENDAÑO, JULIO CESAR PULIDO AVENDAÑO, LUIS ESTEBAN PULIDO AVENDAÑO, RICARDO PULIDO AVENDAÑO, como demandantes y BLANCA PULIDO AVENDAÑO, MIGUEL ANGEL PULIDO AVENDAÑO, PEDRO PULIDO AVENDAÑO, JORGE PULIDO AVENDAÑO, NATALY PULIDO SANCHEZ Y SANDRA MILENA PULIDO SANCHEZ, como demandados.

TERCERO: CITESE a los peritos JOSE FERNANDO ACOSTA VASQUEZ y MIGUEL ANGEL SALGERO MARTINEZ, para que se sirvan sustentar los respectivos dictámenes periciales, presentados dentro del proceso.

CUARTO: TENGASE como prueba DOCUMENTALES DEL DEMANDANTE

Las aportadas dentro de la demanda y visibles del folio 10 al 44.

TENGASE como prueba DOCUMENTALES DEL DEMANDADO

Las aportadas dentro de la demanda y visibles del folio 199 al 218.

DECRETESE el testimonio del señor JAIME ORLANDO JIMENEZ, solicitado por el apoderado de los demandados.

Por secretaria LIBRESE las citaciones correspondientes a las partes intervinientes en el proceso con la prevención de las consecuencias por su inasistencia.

NOTIFIQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL SUPATA CUND.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

Nº 055 Hoy 26 - MAYO - 2022

El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO